



Consejería de Hacienda y  
Administraciones Públicas

Viceconsejería de Administración  
Local y Coordinación Administrativa

Nº Procedimiento

040084

Código SIACI

SJ8B



**SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DESAFECTACIÓN DE BIENES COMUNALES, QUE NO HUBIERAN SIDO OBJETO DE DISFRUTE DE ESTA ÍNDOLE DURANTE MAS DE DIEZ AÑOS**

**DATOS DEL AYUNTAMIENTO**

Número de CIF:

Ayuntamiento:

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población

Teléfono:  Teléfono móvil:  e-mail:

**DATOS TITULAR DE LA ALCALDÍA**

NIF:

Nombre:  1<sup>er</sup> Apellido:  2<sup>o</sup> Apellido:

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población

Teléfono:  Teléfono móvil:  e-mail:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, con la finalidad de gestionar este expediente. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, o mediante tra-mitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al e-mail [protecciondatos@jccm.es](mailto:protecciondatos@jccm.es).



**Consejería de Hacienda y  
Administraciones Públicas**

Viceconsejería de Administración  
Local y Coordinación Administrativa

**DATOS DE LA SOLICITUD**

Se remite certificado del acuerdo del Pleno de esta Corporación local, celebrado el pasado [ ] de [ ] de [ ] solicitando aprobación para el cambio de calificación jurídica de la finca [ ] sita en [ ] de esta Localidad, perdiendo el carácter de bien comunal y adquiriendo naturaleza de bien patrimonial, a los efectos del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

**Documentación**

- Providencia de Alcaldía de inicio del procedimiento.
- Informe Técnico descriptivo del bien.
- Informe de Secretaría.
- Certificación del Inventario de Bienes.
- Certificado de inscripción en el Registro de la Propiedad.
- Certificado del Acuerdo inicial de aprobación de la desafectación por el Pleno por la mayoría exigida en el artículo 47.2 n) de la Ley de Bases de Régimen Local.
- Copia certificada del anuncio de exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Certificado del resultado de la exposición pública por plazo no inferior a veinte días.
- Certificado y acreditación de la no utilización y aprovechamiento durante más de diez años.
- Certificado de que el bien no es susceptible de aprovechamiento agrícola.

En [ ] , a [ ] de [ ] de [ ]  
Titular de la Alcaldía

Fdo.: [ ]